"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2024-MPC/A

Cutervo, 18 de marzo del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 001-2024, de fecha 05 de marzo del 2024; el INFORME N° 059-2024-MPC/GDEA/SGGA, de fecha 05 de marzo del 2024; el INFORME N° 0247-2024-GDEA/MPC, de fecha 06 de marzo del 2024; PROVEÍDO GM, de fecha 07 de marzo del 2024; el INFORME Nº 356-2024-OGPP-MPC, de fecha 14 de marzo del 2024; el PROVEIDO de GM, de fecha 13 de marzo del 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local y que estas tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada ley;

Que, en ese sentido, INFORME N° 001-2024, de fecha 04 de marzo del 2024, la responsable de Plan Educa, se dirige a la Subgerencia de Gestión Ambiental refiriendo que, es necesaria la aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, en el que también se requiere un presupuesto para el año 2024, con el monto de S/. 16,900.00 soles;

Que con INFORME N° 059-2024-MPC-/GDEA/SGGA, de fecha 05 de marzo del 2024, la Subgerencia de Gestión Ambiental se dirige al Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, para solicitar Aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, con presupuesto anual de S/. 16,900.00 soles;

Que, con INFORME N° 0247-2024-GDEA/MPC, de fecha 07 de marzo del 2024, el Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, solicita al Gerente Municipal, la emisión del acto resolutivo para la aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,

CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, con presupuesto anual de S/. 16,900.00 soles;

Que, con PROVEÍDO GM, de fecha 07 de marzo del 2024, el Gerente Municipal, remite el expediente sobre aprobación de Aprobación de del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin de proyectar el acto resolutivo respectivo;

Que, con informe Nº 356-2024-OGPP-MPC, de fecha 14 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se dirige al Gerente Municipal, con la finalidad de indicar que sí existe disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a la meta del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, con presupuesto anual de S/. 16,900.00 soles;

Que, con PROVEIDO de GM de fecha 13 de marzo del 2024, el Gerente Municipal, remite el informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para proceder a la actuación del Acto Resolutivo;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, con presupuesto anual de S/. 16,900.00 soles, mencionado en el Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del gasto del mes de enero a marzo, con Rubro Nº 08, Meta Nº 0136, por el monto de S/. 16,900.00 soles (Dieciséis mil novecientos con 00/100), con la finalidad de continuar con el trabajo que se va desarrollar durante el presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cutervo, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los órganos competentes de la Municipalidad realizar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Moises González Cruz
ALCALDE

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO.

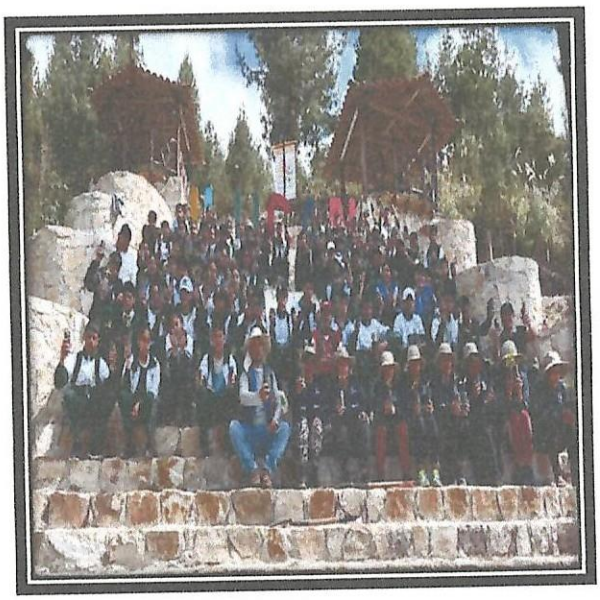

PLAN DE TRABAJO 2024

INDICE

1. ANTECEDENTES 3

1.1. La Educación ambiental escolar 3

1.2. La Educación ambiental comunitaria 3

2. JUSTIFICACIÓN 4

3. OBJETIVO 4

3.1. Objetivo General 4

3.2. Objetivos Especificos 4

4. METAS PROPUESTAS 4

4.1. Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR 4

4.2. Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA 5

5. CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2024 6

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA 7

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA 9

6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL CUTERVO

Municipalidad GERENCIA MUNICIPAL Provincial de Cutervo

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Cutervo, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005** de fecha 07 de marzo aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente y la política Nacional de Educación Ambiental de la ciudadanía al 2023, en base a los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental en la Provincia de Cutervo.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Cutervo, trabajará las siguientes líneas de acción:

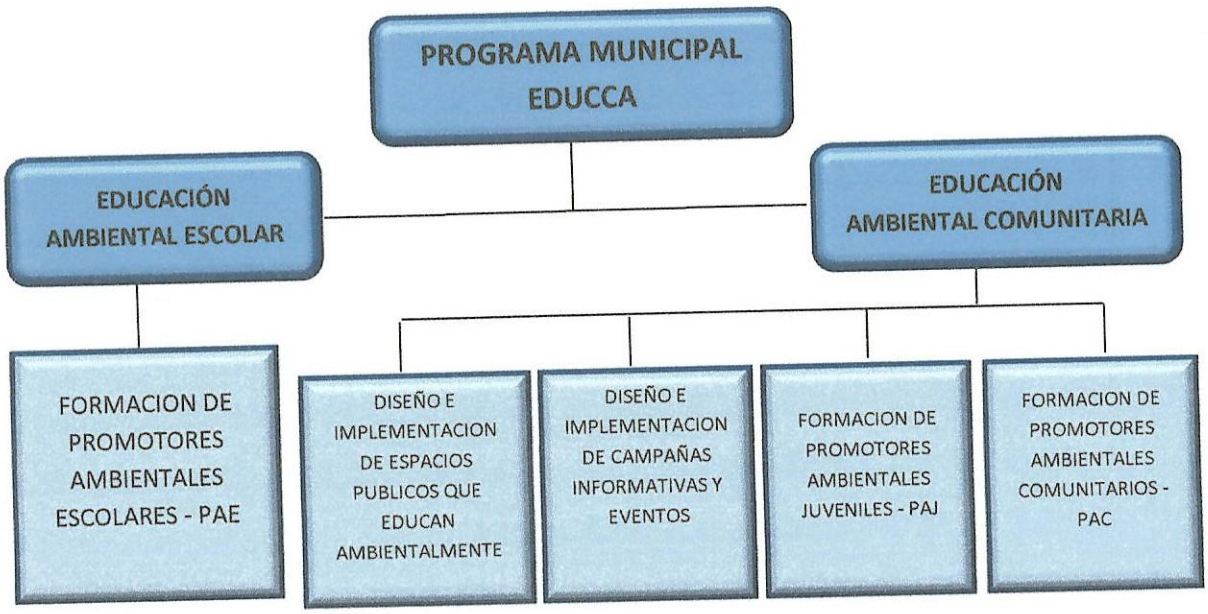

Fuente: Elaboración Propia.

1.1. La Educación ambiental escolar

Orienta a la construcción de una culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

1.2. La Educación ambiental comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la

intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitario.

2. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de cambio en la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones normativas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, teniendo como principales a:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28245: Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N°28611: Ley General del Ambiente.
- Resolución ministerial N° 003-2023-MINAM- Aprueba el instructivo para elaborar e implementar el programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, (Programa Municipal EDUCCA).
- Decreto Supremo N°006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N°013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

- ❑ Contribuir a elevar el nivel de Cultura ambiental, con la participación activa de las instituciones educativas y la población en general de la Provincia de Cutervo.

3.2. Objetivos Específicos

- ❑ Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la organización de actividades.
- ❑ Motivar a la población a realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población de independencia para enfrentar los diversos problemas ambientales.

4. METAS PROPUESTAS

4.1. Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

- ❖ 60 PAE acreditados
- ❖ 10 capacitaciones a los PAE y docentes
- ❖ 10 instituciones educativas que participen en el programa

- 5 proyectos ambientales implementados

4.2. Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- 3 campañas informativas (20 participantes)
- 2 eventos (40 participantes como mínimo)
- 250 personas (difusión de información ambiental por redes sociales)
- 4 materiales gráficos generados con fines de sensibilización ambiental
- 30 min para difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
- 1 espacio que educan ambientalmente habilitados
- 2 actividades promoción cultura – ambiente
- 40 participantes
- 40 PAJ acreditados
- 2 eventos de capacitación (PAJ)
- 2 instituto que participe en programa EDUCCA
- 40 PAJ reconocidos
- 50 PAC acreditados
- 2 capacitaciones dirigidos a los PAC
- 2 actividades en las que participen los PAC
- 50 PAC reconocidos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL CUTERVO

Municipalidad GERENCIA MUNICIPAL Provincial de Cutervo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – PLAN EDUCCA 2024

5. CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2024

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CUTERVO

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	**Tareas 1** Coordinación con las instituciones educativas. **Tareas 2** Acreditación de promotores ambientales escolares **Tareas 3** **Charlas** * Mantenimiento y protección del área verde. *Responsabilidades sociales ambiental. *Gestión Integral de RR.SS. municipales. *Buenas prácticas ambientales y adaptación al cambio climático. **Feria de Proyectos Ambientales:** * Reciclatón escolar * Concurso de reciclaje * Implementación de biohuertos verticales caseros *Elaboración de compostaje *Cruzada verde escolar	* Número de PAE acreditados * Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes. * Número de docentes capacitados * Número de IE. Que participan en el programa EDUCCA. * Número de proyectos implementados por los PAE y docentes.	- 60 PAE acreditados - 10 capacitaciones a los PAE y docentes - 10 instituciones educativas que participen en el programa - 5 proyectos ambientales implementados	Materiales e insumos: material reusable (llantas, tapas de botellas, botellas plásticas, cartón, papel, libros, revistas, tubo de PVC y otros materiales, folletos, disfraces.	**ABRIL – DICIEMBRE**	1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Ornato 3. Serfor- Cutervo	s/. 3500.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO – GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – PLAN EDUCCA 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CUTERVO

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	**1.**Identificación de espacios públicos para su habilitación **2.**Pasantías en el vivero municipal, por parte de instituciones educativas **3.**Acondicionar espacios públicos de la municipalidad y la Provincia con materiales reciclados. **4.**Mantenimiento de los espacios implementados	* Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. * Número de actividades de promoción cultural – ambiental. * Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizadas.	- 3 espacio que educan ambientalmente habilitados. - 2 actividades promoción cultura - ambiente - 40 participantes	Promotores ambientales Materiales e insumos: materiales logísticos, materiales informativos, banner, carpa, constancias y certificados a los promotores, proyector	**MARZO – DICIEMBRE**	1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2. Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Ornato 3. Serfor- Cutervo	s/. 3200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	**1.**Campañas de educación ambiental dirigido a los institutos de Cutervo referido en. **2.**Gestión integral y manejo adecuado de residuos sólidos. **3.** Ideas y practicas sostenibles con el medio ambiente. **4.** Valorización de RR.SS.	* Número de campañas informativas realizadas. * Número de personas que participarán en campañas informativas. *Número de eventos realizados con temática ambiental. * Número de personas que participan en eventos. * Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.	- 2 campañas informativas (40 participantes). - 2 eventos (40 participantes como mínimo). - 250 personas (difusión de información ambiental por redes sociales)	Promotores ambientales Materiales e insumos: materiales logísticos, materiales informativos, banner, carpa, constancias y certificados a los promotores, proyector	**MARZO – DICIEMBRE**	1.Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2.Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Ornato 3.Serfor- Cutervo	s/. 3200.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUTERVO GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

Municipalidad Provincial de Cutervo GERENCIA MUNICIPAL

		* Número de material comunicacional audiovisual generado. * Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación (radio, televisión).	- 4 materiales gráficos generados con fines de sensibilización ambiental. - 30 min de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.				

Municipalidad Provincial de Cuterno GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL CUTERVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – PLAN EDUCCA 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CUTERVO

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	**1.**Convocatoria y selección de promotores ambientales juveniles **2.**Acreditación de promotores ambientales juveniles **3.**Campañas en las que apoyen los promotores juveniles (PAJ) * Campaña de limpieza. * Campaña de arborización. * Campaña RAEE. * Plogging (Deporte y limpieza de RRSS) Eventos en los que apoyaran los PAJ: * Eventos de educación y sensibilización ambiental (día mundial del agua, la hora del planeta, día mundial de la bicicleta, día mundial del reciclaje, etc.)	Número de PAJ acreditados * Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. * Número de horas de capacitación que reciben los PAJ * Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participaran los PAJ. * Número de Institutos que participen del programa municipal EDUCCA. * Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. * Número de PAJ reconocidos.	- 40 PAJ acreditados - 2 eventos de capacitaciones (PAJ) - 1 Instituto que participe en programa EDUCCA. - 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ - 40 PAJ reconocidos	Promotores ambientales Materiales e insumos: materiales logísticos, materiales informativos, carpas, banner, constancias y certificados a los promotores ambientales juveniles y demás voluntarios.	**MARZO – DICIEMBRE**	1.Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2.Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Ornato 3. Serfor- Cutervo	s/. 3500.00

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	**1.**convocatoria y selección de promotores ambientales juveniles. **2.**Acreditacion del PAC **3.**Juramentacion de PAC **4.**Taller del rol de promotores ambientales comunitarios **5.Proyecto o Actividades** 1 implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos. **2.** Las áreas verdes y su importancia **3.**Elaboracion de compostaje en casa **4.**Elaboracion de jardines verticales en casa. **5.**ventajas de las movilidades sostenibles **6.**Evento elaboración de árboles de navidad con material de reusó. **7.**ceremonia de reconocimiento de PAE.	Número de PAC acreditados * Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. Número de horas de capacitación que reciben los PAC. * Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participaran los PAC. * Número de Institutos que participen del programa municipal EDUCCA. Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. * Número de PAC reconocidos	*50 Promotores Ambientales comunitarios * 03 actividades en Los que participan los PAC. *07 proyectos ambientales que participan los PAC. *50 PAE reconocidos	Promotores ambientales Materiales e insumos: materiales logísticos, materiales informativos, banner, carpa, constancias y certificados a los promotores, proyector	**MARZO – DICIEMBRE**	1.Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2.Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Ornato 3. Serfor- Cutervo	s/. 3500.00

Municipalidad Provincial de Cutervo – Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial de Cutervo – Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental – Cutervo

6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- **Línea de acción 1:** Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	3500.00
SUB TOTAL	**3500.00**

- **Línea de acción 2:** Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3200.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	3500.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	3500.00
SUB TOTAL	**12,400.00**

TOTAL	**S/ 16,900.00**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL CUTERVO

Municipalidad GERENCIA MUNICIPAL Provincial de Cutervo